



NOTIFICACIÓN POR AVISO POR PAGINA WEB Y CARTELERA

CENTRAL COLOMBIANA DE ASEO S.A.S E.S.P. HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, la Empresa procede a fijar por el término de cinco (5) días hábiles en la página web <https://www.centralcolombianadeaseo.com.co/> y en la cartelera del Centro de Atención al Usuario ubicada en la Carrera 11 No. 12-30 Barrio Simón Bolívar del municipio de Agua de Dios, el aviso de la resolución No. CCA-CE-PQR-26-2-396960 poniendo a disposición del peticionario BRENDA PAMELA BONILLA copia integra, autentica y gratuita del acto administrativo mencionado.

PETICIONARIO	NO. ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA PUBLICACIÓN DEL AVISO CITACION	FECHA DE FIJACIÓN	FECHA DE DESFIJACIÓN	CAUSAL DE PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB
BRENDA PAMELA BONILLA	396960	11 de marzo de 2026	11 de marzo de 2026	17 de marzo de 2026	SOPORTE ENVIO CITACION

Cuenta contrato 5105606 - 100149996

NOTA: Se hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de retiro de este aviso en cartelera y en la página de internet de la Empresa.

La presente se expide el 11 de marzo de 2026 a las 08:00 am Hrs certificando así el retiro del aviso el día 17 de marzo de 2026.

Cordialmente;

Henry Miguel Vaca Gutiérrez
Coordinador de Servicio al Cliente

Agua de Dios, 10 de marzo de 2026

Señor(a):

BRENDA PAMELA BONILLA

Carrera 8 # 14-19 centro

Agua de Dios – Cundinamarca

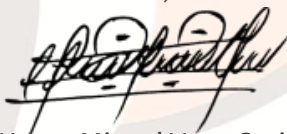
Asunto: Citación para notificación personal.

Para la empresa es importante darle a conocer la respuesta con oficio CCA-CE-PQR-26-396960 emitida a su PQR interpuesto bajo el radicado N.º 396960 presentado por usted el día 13 de febrero de 2026; por ese motivo le solicitamos acercarse personalmente con su cédula de ciudadanía, a las oficinas de CENTRAL COLOMBIANA DE ASEO S.A.S E.S.P, ubicada en Carrera 11 No. 12-30 Barrio Simón Bolívar del municipio de Agua de Dios, los días lunes a jueves de 7:30 am a 12:00 m - de 1:30 pm a 5:00 pm, y los días viernes de 7:00 am a 12:00 m - 1:30 pm a 4:30 pm, con el fin que le sea notificado personalmente de dicha decisión, de conformidad con lo dispuesto los artículos 66,67,68 y 69 del código del procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

Si no es posible realizar desplazamiento a nuestra sede, la empresa le enviará notificación por aviso a la dirección suministrada en su PQR, anexando copia íntegra de la respuesta emitida dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta comunicación.

Finalmente le informamos que si un tercero actúa en su nombre éste debe presentar poder o autorización expresa para este acto, si lo hace en representación de una persona jurídica debe acreditar su condición de representante legal mediante certificado de existencia y representación legal actualizado.

Atentamente,



Henry Miguel Vaca Gutiérrez

Jefe Mercado Regulado

CENTRAL COLOMBIANA DE ASEO S.A.S E.S. P

Para tener en cuenta al asistir al Centro de Atención Presencial: i) Documento de identidad; ii) En el evento de acudir otra persona a dicha diligencia, deberá presentar autorización adjuntando fotocopia de la cédula tanto del peticionario como del autorizado iii) Certificado de existencia y representación legal si actúa en nombre de una persona jurídica